

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	775.305,61
Circulante .....	224.844,13
Pérdidas y ganancias .....	18.759,09
<b>Total activo .....</b>	<b>1.018.903,83</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	253.125,94
Gastos de liquidación .....	756.881,16
Disponible .....	8.896,73
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.018.903,83</b>

San Sebastián, 12 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don José Miguel Arguiñarena Otamendi.—52.187.

**PROMOCIONES RIGOTA, S.L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**EDIFICADORA HUERTAS  
DE LA VILLA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 29 de octubre de 2004, acordaron su fusión, mediante absorción de «Edificadora Huertas de la Villa, Sociedad Limitada», por «Promociones Rigota, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao a, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de las sociedades Promociones Rigota, Sociedad Limitada y Edificadora Huertas de la Villa, Sociedad Limitada. Don Ángel Gorostiaga Basterra.—53.372.

1.ª 25-11-2004

**PUBLICIS ESPAÑA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**FCA BMZ, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**PUBLICIS FCB HOLDING, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**PUBLICIS DIALOG, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**PUBLICIS DIALOG BARCELONA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**ALTRONA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**RUMBAR, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**PUBLICIS CASADEVALL PEDREÑO  
AND PRG, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**PUBLICIS CASADEVALL PEDREÑO  
AND PRG MADRID, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que

el Socio único de las sociedades «Publicis España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) «FCA BMZ, Sociedad Anónima Unipersonal», «Publicis FCB Holding, Sociedad Anónima», «Publicis Dialog, Sociedad Anónima», «Publicis Dialog Barcelona, Sociedad Anónima», «Altrona, Sociedad Limitada», «Rumbar, Sociedad Limitada», «Publicis Casadevall Pedreño and PRG, Sociedad Anónima» y «Publicis Casadevall Pedreño and PRG Madrid, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), el día 23 de noviembre de 2004, acordó la fusión de dichas sociedades en los términos establecidos en el proyecto de fusión formulado el 22 de octubre de 2004 por los órganos de administración de dichas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Los Balances de fusión aprobados son los balances cerrados a 30 de septiembre de 2004. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, a partir del día 1 de octubre de 2004. Por tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas por un mismo accionista único, no procede aumento de capital alguno, ni elaboración de informes por expertos independientes sobre el proyecto de fusión. Tampoco procede canje de acciones. No existen en las compañías absorbidas acciones o participaciones con derechos especiales, ni ninguna de las ventajas contenidas en el artículo 228.1.6.º del Reglamento del Registro Mercantil. No se otorga ventaja alguna a los administradores de las sociedades que participan en la fusión. No existen modificaciones estatutarias.

Se hace constar el derecho del Socio único y de los acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Doña María Dolores Jurado Manchón, Administrador único de Rumbar, S. L., don José Luis Vidal Arenas, Administrador único de Altrona, S. L., don Juan Antonio Cremades Sanz Pastor, Secretario del Consejo de Administración de Publicis España, S.A., Publicis Casadevall Pedreño & PRG, S. A., Publicis Casadevall Pedreño & PRG Madrid, S. A., don Ángel Luis Garrido Salas, secretario del Consejo de Administración de Publicis Dialog, S. A., don José Riba Vidal, Secretario del Consejo de Administración de Publicis Dialog Barcelona, S. A. y don Pablo Díaz Gridilla, Secretario del Consejo de Administración de FCA BMZ, S.A. y Publicis FCB Holding, S.A.—53.447.

1.ª 25-11-2004

**PUTTER, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad en reunión de 1 de septiembre de 2001 acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones, en la cantidad de 18.091.000 pesetas (108.729,09 euros), con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la Junta.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 146.702.000 pesetas (881.696,77 euros), representado por 146.702 acciones nominativas de 1.000 pesetas (6,010121 euros) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Sotogrande, San Roque, Cádiz a, 5 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Carlos Bustillo Muñoz.—53.419.

**PUTTER, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Ge-

neral de la expresada sociedad en reunión de 25 de noviembre de 2001 acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones, en la cantidad de 74.902.000 pesetas (450.170,08 euros), con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la Junta.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 71.800.000 pesetas (431.526,69 euros), representado por 71.800 acciones nominativas de 1.000 pesetas (6,010121 euros) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

En Sotogrande, San Roque, Cádiz, a 28 de noviembre de 2001.—El Administrador Único, Carlos Bustillo Muñoz.—53.420.

**PUTTER, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad en reunión de 31 de mayo de 2002 acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones, en la cantidad de 251.223,05 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la Junta.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 180.303,63 euros, representado por 30.000 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Sotogrande, San Roque, Cádiz a, 3 de junio de 2002.—El Administrador único, Carlos Bustillo Muñoz.—53.421.

**PUTTER, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad en reunión de 9 de Julio de 2.001 acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones, en la cantidad de 79.344.000 Pesetas (476.867,04 euros), con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la Junta.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 990.425,87 euros (164.793.000 pesetas), representado por 164.793 acciones nominativas de 1.000 pesetas (6,010121 euros) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Sotogrande, San Roque, Cádiz a, 12 de julio de 2001.—El Administrador único, Carlos Bustillo Muñoz.—53.422.

**PYGSUR PROMOCIÓN Y GESTIÓN  
DE SERVICIOS URBANOS, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**PYGSUR CONSTRUCCIÓN, S. A.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

El 22 de noviembre de 2004, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Pygsur Promoción y Gestión de Servicios Urbanos, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) ha decidido la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a la sociedad en trámites de constitución «Pygsur Construcción, Sociedad Anónima» (sociedad beneficiaria).